

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**

**FLACSO**

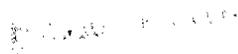
**PROGRAMA DE GÉNERO**

**SECRETOS BIEN GUARDADOS**

**Maltrato, violencia y abuso sexual vs. ciudadanía**

**Una mirada desde los y las jóvenes**

**Gloria Camacho Zambrano**



**Directora tesis: Gioconda Herrera**

**Quito, Ecuador - Junio 2003**

# ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I: ¿POR QUÉ ESTA INVESTIGACIÓN? .....	9
1. Antecedentes .....	9
2. Definición del problema .....	20
3. Preguntas.....	23
4. Marco teórico .....	24
5. Metodología .....	33
CAPÍTULO II: LA FAMILIA .....	45
1. Estructura y movilidad familiar .....	46
2. Niveles de autoritarismo en la familia .....	56
3. Imaginario de familia .....	62
CAPÍTULO III: LA EXPERIENCIA PERSONAL .....	67
1. Resolución de conflictos .....	67
2. Castigos y golpes .....	69
3. Derechos y ciudadanía .....	77
4. Autoafirmación-romanticismo / conformismo-rebeldía .....	82
5. Conciencia de derechos y género .....	84
CAPÍTULO IV: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER .....	87
1. Magnitud del problema .....	88
2. Factores socioeconómicos y violencia .....	92
3. Violencia y características familiares .....	96
4. Índice de violencia contra la mujer en la pareja .....	101
5. Percepciones de hijos e hijas .....	107
6. Violencia contra la mujer y ciudadanía .....	113

	Página
CAPÍTULO V: EL ABUSO SEXUAL .....	121
1. Representaciones del problema .....	123
2. Dimensión del problema .....	133
3. Temores y silencio .....	141
4. Abuso sexual: ¿Un asunto de derechos? .....	145
5. Alternativas de prevención .....	150
CAPÍTULO VI: VIOLENCIA VS. DERECHOS EN EL ESPACIO PRIVADO ....	154
1. Índice de violencia intrafamiliar .....	154
2. Índice de conciencia de derechos en el espacio privado .....	158
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	167
1. Principales resultados y hallazgos .....	170
2. Recomendaciones para la intervención .....	178
BIBLIOGRAFÍA .....	180
ANEXOS .....	187

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el resultado de un antiguo interés por acercarme a las percepciones y prácticas de la nueva generación e indagar sobre continuidades y rupturas en torno a los roles, valoraciones y a las relaciones de género. En el camino el tema fue precisándose y se concretó en una investigación exploratoria sobre temas clave con respecto al ejercicio de los derechos y la ciudadanía en el ámbito privado: el maltrato, la violencia contra la mujer y el abuso sexual.

En este proceso y en el desarrollo del estudio, varias personas jugaron un papel muy importante, por lo que quiero agradecerles en forma muy especial: a Gioconda Herrera, quien fue mi profesora y directora de tesis dentro del Programa de Género de la FLACSO y cuyos comentarios y orientaciones contribuyeron a enriquecer la reflexión y el análisis de los problemas abordados; a Mercedes Prieto, quien desde su visión antropológica me ayudó a definir los temas y el enfoque desde el cual realizaría el estudio; y, a Carlos Larrea, cuyo aporte técnico y enseñanzas fueron fundamentales para realizar un trabajo cuantitativo riguroso y nuevo en este campo. Carlos, además, fue un impulsor permanente durante todo el proceso de esta investigación, por lo cual quiero dedicarle este trabajo.

Esta investigación fue posible gracias al apoyo de diversas personas e instituciones que se interesaron por el tema y contribuyeron con recursos humanos y financieros a su ejecución, por lo que quiero hacer público mi agradecimiento. En primer lugar quiero mencionar a CEPAM, organización que se interesó en este estudio y lo financió en su mayor parte, a su Directora Lizy Ernst y a Elisa Lanas, Coordinadora del Proyecto, quienes colaboraron de cerca en este esfuerzo. Otra contribución importante fue la brindada por el equipo de colegas de CEPLAES, principalmente por Ramiro Larrea, quienes en todo momento me brindaron un apoyo fundamental. Fue, también, importante la ayuda financiera que recibí del Equipo de Género para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, gracias a su Gerenta, Maria Correia. Finalmente, deseo agradecer el apoyo de UNIFEM y de Ana Falú para presentar un avance de esta investigación en el Congreso de LASA 2003.<sup>1</sup>

Un agradecimiento muy especial a todas las personas que facilitaron la apertura de los planteles educativos para la ejecución del trabajo de campo: a docentes y autoridades de los diversos colegios donde se realizó la investigación, a Guadalupe Soasti, coordinadora del proyecto de Reforma del Bachillerato de la Universidad Andina y, sobre todo, a los chicos y chicas quienes son los protagonistas de los secretos revelados, pues aportaron no sólo con sus respuestas sino que nos dieron sus testimonios y compartieron muchas de sus vivencias.

No quiero dejar de mencionar a mis hijos, Sebastián y Gabriel, y a mi hija Valeria, quienes constituyen el motor de todos mis esfuerzos y con paciencia me acompañaron durante mis años de estudio y de producción de este trabajo.

---

<sup>1</sup> La reunión de LASA (Latin American Studies Association) se realizó en Dallas, USA del 28 al 30 de marzo de 2003.

## ABSTRACT

Esta investigación explora y analiza las percepciones y vivencias juveniles con respecto a la familia, el maltrato a menores, la violencia contra la mujer en la pareja y viceversa, y el abuso sexual. Busca proporcionar información sobre la incidencia de estos problemas, determinar los factores sociales, culturales y económicos que influyen en su producción e indagar si la población juvenil considera que esas prácticas son una violación de derechos, mirando en qué medida han logrado concebir al espacio privado como un ámbito de ejercicio de derechos y de ciudadanía.

Se optó por trabajar con jóvenes varones y mujeres, desde el presupuesto de que la nueva generación tiene mayores posibilidades de asumir discursos e iniciar prácticas en favor del ejercicio de derechos, la participación y la ciudadanía, como los promovidos por los movimientos sociales que han cobrado fuerza en el país en la última década: mujeres, derechos humanos, infancia, gays, indígenas. Por ello el estudio indaga, si en las percepciones juveniles, dichos discursos han atravesado los muros del hogar y si hay indicios de prácticas más democráticas y participativas al interior de la familia.

El estudio recoge los resultados de 1000 encuestas realizadas con jóvenes varones y mujeres, estudiantes de los últimos cursos de secundaria, de cinco ciudades del Ecuador de diverso tamaño, región y contexto sociocultural: Quito, Guayaquil, Cuenca, Esmeraldas y Portoviejo, en donde vive el 40% de la población nacional. La muestra fue representativa de los distintos estratos socioeconómicos y tipos de colegio (fiscales y particulares, laicos y religiosos, mixtos o no). Para complementar la información cualitativa se realizaron 10 grupos focales, dos en cada ciudad, uno con chicos y otro con chicas. Además de buscar asociaciones estadísticas entre distintas variables, se construyeron algunos índices y se realizaron regresiones múltiples con el fin de determinar el peso de cada componente, una vez controlada la influencia de los demás factores, lo que nos ha permitido obtener algunas conclusiones importantes.

El abordaje del problema lo hemos hecho desde los aportes del feminismo, sobre todo, retomando los planteamientos de pensadoras/es en torno al concepto de género y a las representaciones sociales, quienes han dado nuevos contenidos al concepto de poder y han

desarrollado una reflexión crítica sobre los derechos y la ciudadanía, enriqueciendo y complejizando su definición. Desde esa óptica, hemos indagado el impacto de diversos factores sociales, culturales y económicos, de las identidades de género y del carácter de las relaciones de poder al interior de la pareja y la familia, en la explicación de la incidencia y percepción sobre estos problemas.

Asimismo, desde una concepción de ciudadanía sustantiva que asegura la participación y el ejercicio de derechos en todos los ámbitos de la vida, se exploran las percepciones de los y las jóvenes sobre estos asuntos, mirando las continuidades o rupturas con respecto a la generación anterior.

En el primer capítulo se exponen los antecedentes, se define el problema, las preguntas, la metodología y el marco teórico de la investigación. En el segundo, se hace una caracterización de la estructura y movilidad de las familias de los y las jóvenes y su influencia en las representaciones juveniles, con respecto a la ciudadanía y los conflictos familiares analizados. Se construye un índice de autoritarismo familiar con el fin de mirar su impacto en la incidencia y en las percepciones sobre el maltrato, la violencia a la mujer y/o el abuso sexual. El capítulo concluye con un análisis sobre el imaginario de familia, confrontándolo con la realidad familiar de respeto o no de los derechos de sus integrantes.

En el tercer capítulo se explora sobre la experiencia personal de chicos y chicas en su entorno familiar en lo que respecta a resolución de conflictos, maltrato, autoritarismo y nivel de conciencia juvenil frente a sus derechos en el espacio privado, poniendo especial atención a las diferencias por sexo.

La violencia contra la mujer en la pareja y viceversa, es el tema que se aborda en el cuarto capítulo, mirando la magnitud del problema y la incidencia de distintos factores culturales, familiares y socioeconómicos en su producción. Se construye un índice de violencia contra la mujer y, a través de dos regresiones, se analiza el peso que tiene cada una de las variables, una vez que se toman en cuenta todas las demás. Se incluye un análisis de las percepciones de hijos e hijas sobre este problema y una aproximación a la violencia contra el hombre, la cual aparece más como una respuesta de las mujeres ante la agresión. Con relación a la violencia,

también se analiza el grado de conocimiento que tiene la población joven sobre el marco legal y el ejercicio de la ciudadanía.

El capítulo quinto indaga sobre las percepciones y vivencias juveniles de abuso sexual, utilizando un concepto que lo diferencia de los contactos sexuales no deseados entre pares. Se entregan datos sobre la incidencia del problema y sus principales características, sobre la actuación o posibilidades de exigir justicia en estos casos, para, finalmente, detectar las demandas y alternativas que plantea la juventud para enfrentar este problema.

En el capítulo sexto se realiza un esfuerzo de síntesis analítica a través de la construcción de un índice de violencia familiar y de un índice de conciencia de derechos en el espacio privado, determinando, a través de dos regresiones, el peso de la incidencia de distintos factores sociales, culturales y económicos. Finalmente, en el capítulo séptimo, se presentan las conclusiones del estudio y se hacen algunas recomendaciones para la intervención.

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer, sobre todo en el ámbito doméstico, ha sido un eje de acción y reflexión del movimiento de mujeres del país durante la última década. Paralelamente con esta preocupación, las mujeres ecuatorianas, como parte de la corriente mundial por la igualdad o equidad de género, han demandado el reconocimiento y la vigencia de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía.

Fue así como la movilización mundial de las mujeres posibilitó que sus derechos específicos sean reconocidos o incluidos dentro de los derechos humanos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia, estipulado en la Conferencia de Viena (1994) y, más concretamente, en la Convención Interamericana contra la violencia hacia la mujer (Belém do Pará, 1994) Estos antecedentes contribuyeron a que las demandas de las mujeres del Ecuador se traduzcan en leyes y políticas para asegurar el cumplimiento de este derecho.<sup>1</sup>

De la misma forma, los movimientos de derechos humanos, de los derechos de la infancia, el movimiento gay, los movimientos étnicos y otros sectores excluidos, han luchado para que se garanticen sus derechos específicos. Estos procesos de lucha y de conquista han develado el carácter restringido o parcial de la ciudadanía para la mayor parte de la población, han puesto en cuestión al concepto formal de ciudadanía y han colocado en la agenda pública la necesidad de avanzar hacia una ciudadanía sustantiva que asegure a todas las personas un acceso igualitario a los derechos y la posibilidad de exigir su cumplimiento.

Una contribución del feminismo y del movimiento de mujeres que enriquece esta nueva concepción de ciudadanía ha sido incorporar la noción de que "lo personal es político" y, por tanto, que los derechos y la ciudadanía deben ejercerse no sólo en el espacio público y político sino también en el ámbito familiar y privado. Este planteamiento y las demandas de las mujeres han hecho que, de forma progresiva, el Estado asuma su responsabilidad en cuanto a garantizar el cumplimiento de los derechos en la esfera privada.

En este estudio nos interesa conocer hasta qué punto estos nuevos discursos han sido asumidos por la nueva generación, para lo cual nos hemos acercado a las percepciones de

---

<sup>1</sup>En 1994 se crean las cinco primeras comisarías de la mujer y la familia y, en 1995 se promulga la Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia.

jóvenes mujeres y varones con respecto a la familia y a su experiencia particular en este ámbito, a la violencia contra la mujer por parte de su pareja y viceversa, como también a situaciones de abuso o violencia sexual. El abordaje de estos temas se hace tomando en cuenta factores sociales, económicos, regionales y de género; pero sobre todo mirando en qué medida son considerados como asuntos privados o si se los percibe como problemas relacionados con los derechos y la ciudadanía. Queremos ver si los discursos vigentes sobre estos aspectos, los derechos estipulados en las leyes o la acción de los movimientos sociales (mujeres, niñez, derechos humanos) han logrado traspasar los muros del hogar y el discurso de la privacidad familiar, de manera que la joven generación del país conciba a la familia como un espacio de ejercicio de derechos y de ciudadanía.

# CAPITULO I

## ¿POR QUÉ ESTA INVESTIGACIÓN?

### 1. ANTECEDENTES

A partir de los años ochenta, como resultado de la actuación de los nuevos movimientos sociales (mujeres, feministas, derechos humanos) cuyos planteamientos han cobrado protagonismo en el país, y de los compromisos y convenciones internacionales que ha suscrito el Ecuador en el marco de las Conferencias Regionales y Mundiales realizadas en la década de los noventa<sup>2</sup>; se han hecho visibles, han formado parte del debate y han entrado en la agenda pública temas como la discriminación y la violencia contra la mujer por razones de género, como también se ha creado una mayor conciencia sobre la necesidad de promover la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, en los distintos ámbitos de su vida.

Como resultado de este proceso liderado por el movimiento de mujeres del país, se han producido importantes transformaciones en la legislación nacional y en la actuación del Estado con respecto a estos asuntos. En lo que respecta a la violencia de género en la relación de pareja, se logró que este problema considerado ajeno a la intervención, sea asumido como un problema social que requería de políticas públicas tanto para prevenirlo y atenderlo, como para sancionar a los responsables. Fue desde esa óptica que se crearon las comisarías de la mujer y la familia (1994) y se promulgó la *Ley 103* (1995), que regula sobre la violencia doméstica. También se iniciaron y se mantienen programas y acciones encaminadas a enfrentar y eliminar la violencia desde los distintos sectores del Estado: salud, educación, justicia.

De igual forma, desde las organizaciones no gubernamentales y sociales se han desarrollado múltiples iniciativas encaminadas a promover los derechos de las mujeres, a crear conciencia en la sociedad sobre la magnitud y los efectos de este tipo de violencia, a ofrecer diversos servicios a las víctimas, como también se han hecho esfuerzos para producir y sistematizar metodologías de intervención, para elaborar y difundir manuales, información y material didáctico, con el fin de transferir la experiencia a un público más amplio y capacitar al personal de los distintos

---

<sup>2</sup> Las principales fueron: la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) la de Población (Cairo, 1994), la de Derechos Humanos (Viena, 1993) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994)

sectores involucrados en la atención del problema. Por otra parte, se han realizado acciones orientadas a buscar mecanismos, a proponer políticas e intervenciones que posibiliten la prevención y la erradicación de este tipo de violencia.

En la misma década ocurre un proceso similar con el movimiento de defensa de la infancia y, en menor medida, con el naciente movimiento que se preocupa por la situación de la juventud. Estas instancias también han colocado en debate en la esfera pública los problemas y necesidades de su población objetivo, a la vez que han demandado acciones específicas para responder a los mismos. Entre sus planteamientos, un punto de partida importante ha sido la modificación de la legislación nacional, proceso en el que han ocurrido importantes avances.

El accionar de las organizaciones no gubernamentales, del movimiento de la niñez y de las diversas instituciones que trabajan a favor de la infancia, ha sido respaldado y legitimado a través de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano al suscribir acuerdos internacionales, entre los que se destaca la *Convención de Defensa de los Niños* (1989), la cual estipula los derechos de la infancia y adolescencia. Un aspecto importante de este cuerpo legal es que reconoce a infantes y adolescentes como sujetos de derecho y no como apéndice de la familia. Este criterio que deja de lado la concepción de ciudadanía restringida a los derechos políticos, fue el sustento para garantizar la ciudadanía social de los niños y niñas en la Constitución ecuatoriana de 1998. (Cfr. Reyes y Camacho, 2000: 39)

Es en ese marco que surge en el país un nuevo discurso con relación a la infancia y a las mujeres como actores sociales que requieren atención específica, por tanto, desde el Estado y desde la sociedad civil, se desarrolla una serie de iniciativas dirigidas a conocer los problemas que enfrentan, a difundir su realidad en el contexto nacional, a responder a algunos de sus requerimientos y, sobre todo, a promover el respeto a sus derechos.

Parte importante de los esfuerzos desarrollados por la sociedad civil ha sido la realización de diversos estudios e investigaciones sobre los problemas más graves que atentan contra los derechos de estos dos grupos poblacionales. A continuación hacemos una breve revisión de los trabajos hechos en este campo, pues sintetizan el carácter de la reflexión desarrollada en el país sobre los temas que nos ocupan. La identificación de los principales temas de preocupación, de

los enfoques adoptados, de los aportes y los vacíos de estos trabajos han contribuido a definir las preguntas, los actores y las entradas para la realización de la presente investigación.

En este recorrido por la producción intelectual realizada en Ecuador desde finales de los ochenta en este campo, encontramos que, en concordancia con el contexto internacional y con la agenda del movimiento de mujeres que convirtió a la violencia en eje de su accionar, existe una significativa producción de trabajos sobre la violencia que se ejerce contra la mujer en la relación de pareja, la cual aportó elementos para hacer visible la magnitud y la complejidad del problema, para ensayar algunas hipótesis explicativas, como también para sustentar las demandas por una nueva legislación y por el desarrollo de políticas públicas para enfrentarlo.

En lo que respecta al abuso sexual, sobre todo el que ocurre en el ámbito doméstico, las investigaciones y los estudios son sumamente escasos, lo que es causa y efecto de la ausencia de un debate y reconocimiento del problema y de su débil inserción en la agenda pública. Por ello, el abuso sexual al interior de las familias, es un fenómeno del que conocemos muy poco, que se mantiene silenciado y que no cuenta aún con políticas específicas para detenerlo.

### **Violencia contra la mujer en la relación de pareja**

En Ecuador, en un proceso muy similar al de varios países latinoamericanos, la producción intelectual sobre estos temas se inicia ya bien avanzada la década de los ochenta, en gran medida, respondiendo a la demanda de información para orientar la acción por los derechos de las mujeres. En ese contexto, la investigación sobre la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico, estuvo orientada a conocer la incidencia y las características del problema en el país, como también a indagar en torno a las causas que la explican y los efectos que produce en la vida de las mujeres y en la de sus hijos e hijas.

Los trabajos que se encuentran principalmente en esta línea, son: la investigación reseñada en *El maltrato a la mujer en la relación doméstica*, realizada por CECIM (1988), la cual recaba información sobre las experiencias de violencia vividas al interior de sus hogares por mujeres de sectores populares y medios de la ciudad de Guayaquil. Se trata de una investigación cuantitativa de carácter descriptivo, que adopta la noción de maltrato contra la mujer e incluye los distintos tipos de violencia: física, psicológica y sexual. De ahí que su principal aporte haya

sido ofrecer, por primera vez en el país, datos sobre la incidencia de estos tres tipos de violencia que vivían las mujeres por parte de su pareja. En ese sentido, contribuyó a hacer visible el fenómeno y a llamar la atención de la sociedad sobre esta realidad que permanecía oculta, sin ninguna regulación ni atención por parte del Estado. Sin embargo es un estudio muy preliminar que no precisa claramente las definiciones de los distintos tipos de violencia, ni conceptúa el problema, pues se limita a describirlo sin un análisis explicativo que permita una profundización sobre la realidad presentada.

Abordan también esta temática las investigaciones realizadas por CEPLAES (1994, 1996), las cuales buscan superar la mera descripción del problema y no se limitan a mostrar su gravedad, sino que van más allá pues, con un enfoque cualitativo y de género, indagan las fuentes explicativas de la violencia, poniendo especial énfasis en los procesos de socialización y de construcción de las identidades. Estos trabajos conceptúan a la violencia del hombre contra la mujer en la relación de pareja como una violencia de género.

En el capítulo 5 del libro *El muro interior* publicado por CEPLAES (Cuvi y Martínez, 1994), se aborda el tema de la violencia contra la mujer en el contexto del análisis de las identidades de género en tres grupos sociales distintos del país. Un aspecto importante de este trabajo es la reflexión desarrollada por las autoras en cuanto a poner en cuestión el papel de las mujeres como víctimas pasivas de la violencia y a la necesidad de entender el problema dentro de una dinámica relacional y de un complejo juego de poderes. Sin embargo, en el análisis que realizan de los discursos de las mujeres, no llegan a evidenciarse dichas dinámicas ni los procesos de cambio o de ruptura con las determinaciones de género impuestas socialmente, constatándose más bien el peso que estos mandatos tienen en las relaciones entre mujeres y hombres, en la vivencia de la sexualidad y en el ejercicio de la violencia masculina hacia su pareja. Además, como señala Katty Hernández (2000) al comentar este estudio:

“Aunque en su enunciado hagan referencia a un trabajo en torno a las identidades masculinas y femeninas, el trabajo sigue centrado casi exclusivamente en la construcción del “ser mujer”, y sus explicaciones no acaban de desvincularse de los postulados del patriarcado para explicar la situación de subordinación de las mujeres de estos dos sectores: ni de romper la visión binaria de lo público/privado, o productivo/reproductivo”.

La otra investigación desarrollada por CEPLAES en este periodo, es la ejecutada con mujeres populares de la ciudad de Quito y cuyos resultados se encuentran en el libro *Mujeres fragmentadas, identidad y violencia de género* (Camacho, 1996) en el cual se recoge y

analiza información cuantitativa y cualitativa sobre el hacer, el sentir y el pensar de las mujeres sobre la violencia y se explora sobre sus causas. Los datos recabados, a través de una encuesta, dan cuenta de la magnitud del problema, de sus manifestaciones entre los sectores populares urbanos, y demuestran que los factores socioeconómicos no tienen una incidencia directa en la producción de la violencia. Este hallazgo y la reconstrucción de la historia de vida de las mujeres golpeadas son la base para sostener que la violencia contra la mujer se explica, sobre todo, por el proceso de socialización de género que define las identidades masculina y femenina y establece relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres. Sin embargo, se llega a esta conclusión analizando únicamente la perspectiva de las mujeres y el proceso de construcción de la identidad femenina, lo que constituye una limitación y un reto para futuras investigaciones. El aporte de este estudio radica en que devela algunos mitos respecto a la violencia contra la mujer y la sitúa como un problema relativo a las desigualdades de género, por tanto, susceptible de modificación.

Otro estudio investigativo que aborda el problema de la violencia contra la mujer desde el punto de vista de género es la realizada por CEIME, estudio efectuado a partir del análisis de las denuncias y notas de prensa, producidas entre 1989 y 1992, sobre violencia sexual en general y sobre la “violencia marital”. Los resultados de este trabajo se encuentran sistematizados en el libro *Del encubrimiento a la impunidad* (León, 1996), el cual ofrece datos, ejemplifica con testimonios, describe los procesos de violencia en la relación conyugal y muestra la gravedad que adquiere este problema y los efectos que produce en la salud de las mujeres. El trabajo incluye un análisis de los contenidos en los procesos judiciales emprendidos en los casos de violencia marital, muestra las dificultades que enfrentan las víctimas para acceder a la justicia, tanto por la falta de mecanismos adecuados como por las representaciones sociales presentes en los diversos ámbitos del acontecer social. Como lo señala el subtítulo del libro, es un diagnóstico que describe y muestra algunos indicadores sobre la magnitud y características del problema, desde una clara intención de denunciar el carácter androcéntrico de la violencia y de la administración de justicia. Sin embargo, consideramos que el estudio pierde fuerza porque no se desarrollan hipótesis explicativas y por una tendencia a realizar afirmaciones que no siempre se encuentran suficientemente sustentadas y que, en ocasiones, pueden caer en un cierto maniqueísmo.

Finalmente, dentro de esta línea temática, está el trabajo publicado por CEPAM, *Imaginario urbanos y violencia intrafamiliar* (Ernst y Ardaya, 2000) en el cual las autoras, sin perder de vista a las relaciones jerárquicas de género como una causa importante para explicar este fenómeno, elaboran hipótesis y desarrollan una reflexión en torno a cómo las particularidades de la cultura nacional y regional pueden afectar las relaciones entre hombres y mujeres, y generar violencia entre sí. Con ese fin analizan los imaginarios sociales, familiares y políticos y sus manifestaciones en las prácticas culturales de nuestro país, para luego identificar una serie de factores que pueden facilitar o inhibir el ejercicio de la violencia intrafamiliar. Una limitación es que muchas de sus aseveraciones no cuentan con respaldo empírico. De ese modo, más que respuestas y evidencias plantea una serie de interrogantes y retos para quienes deseen profundizar en este tema, una de ellas alude a la relación entre las estructuras y prácticas familiares y la formación de la ciudadanía, que es uno de los aspectos que nos proponemos explorar en la presente investigación.

En términos generales, consideramos que la mayoría de los estudios tienen un fuerte carácter descriptivo y se limitan a caracterizar el fenómeno ofreciendo información cuantitativa para mostrar su magnitud y presentando información cualitativa para dar a conocer las vivencias de las mujeres o ejemplificar los discursos y prácticas patriarcales que subyacen frente a la violencia de género. Si bien en varios trabajos hay un esfuerzo por mostrar cómo el proceso de socialización y de construcción de las identidades de género se vincula con la generación de la violencia hacia la mujer, queda aún pendiente el desafío de conocer mejor sobre la constitución de la identidad masculina y su relación con el problema de la violencia a la mujer, como también de realizar una discusión teórica sobre diversas líneas interpretativas del fenómeno.<sup>3</sup>

En cuanto a la metodología, encontramos que casi todas las investigaciones trabajan con muestras pequeñas y que los datos cuantitativos que ofrecen son indicadores importantes, pero que no tienen una representatividad proporcional con la población del grupo investigado. Los estudios que tienen un enfoque más cualitativo, realizan principalmente estudios de caso y se centran en los testimonios de las mujeres que han sido víctimas de violencia, la mayor parte de ellas pertenecientes a sectores populares. Algunos de los estudios reseñados trabajan más con

---

<sup>3</sup> La escasa reflexión teórica en los trabajos investigativos ha sido ya advertida en los textos de Vega y Gómez (1990: 36) y en OPS (1999: 24)

un enfoque y con técnicas antropológicas (entrevistas en profundidad e historias de vida)<sup>4</sup> lo que les permite ahondar la reflexión sobre la complejidad del problema en cuestión.

En síntesis, diremos que estos trabajos contribuyeron al conocimiento de un problema hasta ese momento invisible en nuestro país, pusieron en evidencia que la violencia contra la mujer es resultado y expresión de las discriminaciones de género, que no se trata de un asunto individual y “privado” sino un problema social y político que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y, por lo tanto, demanda cambios en la sociedad. Esta comprensión del problema ha hecho que se inicien procesos para legislar y administrar justicia en los casos de violencia contra la mujer en el ámbito familiar, como también que se desarrollen políticas de prevención y de atención a las víctimas.

### **Abuso y violencia sexual**

Un tema que poco o casi nada ha sido abordado en el país es el relativo al abuso sexual y más específicamente, el que ocurre en el entorno familiar, a pesar de que existen algunos indicadores que dan cuenta de la gravedad del problema<sup>5</sup>. En Ecuador, el abuso sexual ha sido una preocupación, principalmente, del movimiento de defensa de los derechos de la niñez, conceptuándolo como una manifestación de maltrato infantil, noción que también está presente en los cuerpos legales nacionales e internacionales<sup>6</sup>.

La primera investigación sistemática sobre abuso sexual realizada en Ecuador es la de Defensa Internacional del Niño (Bird et al: 1991) entre estudiantes de colegios de Quito y Guayaquil. Para su trabajo tipifican al abuso sexual como leve, medio y grave<sup>7</sup>. Se trata de un estudio cuantitativo que, a través de una encuesta, obtiene cifras sobre la dimensión del problema y entrega información que ayuda a caracterizar este fenómeno y a romper con

---

<sup>4</sup> Ver Camacho (1996) y Cuví y Martínez (1994).

<sup>5</sup> Los resultados de las encuestas nacionales realizadas por Defensa Internacional del Niño “Mi opinión sí cuenta” muestran la magnitud del problema (Brown et.al. DNI. 1993-1995) como también los proporcionados por la REDPAM que, entre 1996 y 1997 en la ciudad de Quito, registró 146 casos de niñas y niños abusados sexualmente (Distrito Metropolitano de Quito y CEPAM)

<sup>6</sup> En la **Convención sobre los derechos del niño**, el art. 19 al especificar la obligación de adoptar medidas para la protección contra todo tipo de malos tratos, incluye entre ellos al abuso sexual. El **Código de Menores** ecuatoriano, en el art. 145, enumera una serie de conductas que permiten presumir que hay maltrato a un menor, entre ellas el abuso sexual.

<sup>7</sup> Esta tipificación la hacen siguiendo la clasificación presentada por Diana Russell en Inglaterra.

algunas ideas preconcebidas como, por ejemplo, la de que el abuso sexual proviene de extraños y de que ocurre en un espacio ajeno al hogar.

Consideramos que este trabajo fue importante justamente porque dio a conocer la magnitud que tiene este problema en nuestro país, mostró que las víctimas no sólo son las mujeres sino que pertenecen a los dos sexos y que gran parte de los abusos son perpetrados por conocidos y familiares. En ese sentido, contribuyó a develar esta realidad ignorada o minimizada por la sociedad ecuatoriana. Si bien las evidencias que muestran plantean la necesidad de dar respuestas sociales al problema, el estudio no entrega elementos para desentrañar los múltiples factores intrínsecos en este tipo de prácticas, ni para comprender su causalidad, información indispensable para trabajar en la prevención del problema. De ahí que creamos necesario superar el carácter descriptivo de los trabajos e iniciar un análisis que aporte al debate, a la comprensión del fenómeno y entregue alternativas de actuación.

Un nuevo y reciente acercamiento a este problema se encuentra en la investigación sobre acoso y abuso sexual en colegios del Ecuador, realizada por la Corporación Promoción de la Mujer y el CONAMU, *A mi también...* (1999), en la cual se efectúa una indagación cuantitativa y cualitativa desde una visión feminista, conceptuando estas prácticas como parte de la violencia de género que afecta de forma particular a las mujeres y a las niñas. Encontramos que en este trabajo los indicadores cuantitativos sobre la incidencia del problema son restringidos y que al referirse a la violencia sexual como “aproximaciones no deseadas al propio cuerpo o al cuerpo de otro/a”, resulta difícil precisar el problema y se da paso a múltiples confusiones. Nos parece peligroso incluir dentro de una misma categoría situaciones claras de abuso o acoso sexual, con aproximaciones no deseadas entre jóvenes que mantienen relaciones afectivas o de amistad, pues aluden a situaciones muy distintas que, de acuerdo con los y las especialistas (Saffioti, 1993; Bird, 1971), no pueden catalogarse como tal, pues no entra en juego un elemento clave de su definición: el ejercicio de poder desde una posición de autoridad o una clara diferencia de edad. Por otra parte, varios estudios sobre abuso sexual señalan que éste no siempre es el resultado de presiones o de actos violentos sino que, en ocasiones, se recurre a la seducción y se consigue el consentimiento del o la menor, por lo que las aproximaciones no podrían calificarse siempre como “no deseadas”. Esto de ninguna manera cambia la figura ni el carácter delictuoso del hecho, sino que lo señalamos con el fin de mostrar la dificultad de

incluir en una sola categoría los distintos tipos de violencia sexual, en términos de caracterizar y de proponer alternativas frente a cada uno de ellos.

Los aportes de esta investigación provienen del acercamiento cualitativo a las experiencias de violencia sexual vividas o conocidas por chicos y chicas, a las representaciones que tienen al respecto y a las percepciones sobre el cuerpo, la sexualidad, su visión del presente y del futuro, dependiendo de si han tenido o no experiencias de violencia sexual. Es interesante también el amplio análisis de los discursos y las prácticas vigentes en el sistema educativo ecuatoriano frente al acoso y al abuso sexual, lo que permite constatar una serie de discriminaciones y contradicciones en la cultura escolar así como la tendencia a ocultar o minimizar el problema por parte de los diversos actores. El estudio pone en evidencia, además, la ausencia de mecanismos para abordarlo y detenerlo.

### **Estudios sobre mecanismos para enfrentar la violencia hacia las mujeres**

Otra línea de investigación que se ha desarrollado en la última década es aquella orientada a evaluar los mecanismos estatales para enfrentar la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, sobre todo en lo que se refiere a la legislación y a la actuación del sistema judicial frente a esta realidad. Un primer trabajo en esa perspectiva fue el realizado por la Fundación María Guare *“Diagnóstico sobre las denuncias y respuesta estatal al problema de la violencia doméstica y delito sexual en el Ecuador (1989-92)”*, que mostró las limitaciones del sistema judicial para administrar justicia en este tipo de casos, como las deficiencias de la legislación vigente en ese momento.

En esa misma línea se encuentra el trabajo investigativo de CEIME (León, 1996) que realiza un diagnóstico sobre las respuestas institucionales frente a la violencia sexual, deteniéndose principalmente en la actuación del sistema de administración de justicia. En un recorrido por las notas de prensa, los testimonios recogidos, por las denuncias, las declaraciones dadas y por las sentencias emitidas en los procesos jurídicos abiertos por esta causa; la autora describe los deficientes mecanismos para atender a las víctimas y sancionar a los culpables, devela las múltiples razones ideológicas y culturales por las que se encubren estos delitos y la tendencia a minimizarlo o ignorarlo por parte de la familia, la sociedad y la justicia, todo lo cual da como resultado la impunidad de los perpetradores de estos delitos.

Un trabajo más reciente que da cuenta de las limitaciones y sesgos del sector justicia con relación al tratamiento de los casos de violencia de género es el de Beatriz Orellana *La justicia presa* (CEPAM-USAID) Mediante el análisis de los procesos seguidos en los tribunales de Quito, Guayaquil y Cuenca en casos de delitos de lesiones por violencia intrafamiliar y por delitos sexuales, la autora muestra la falta de mecanismos legales adecuados para sancionarlos, las discriminaciones de género en la aplicación de las leyes penales, la inexistencia de medidas oportunas y adecuadas para proteger a las víctimas de violencia doméstica, la ineficiencia de los agentes de la fuerza pública como del personal de la función judicial, y la falta de juzgamiento y sanción de los responsables de estos delitos.

Con base en estos factores, la autora cuestiona la neutralidad de las leyes y procedimientos, sostiene que existen peligrosos niveles de tolerancia frente a la violencia de género y concluye que todo esto impide que se concrete la justicia. El texto tiene un fuerte énfasis en la denuncia y cumple con su cometido, sin embargo las líneas explicativas se restringen a señalar a la cultura patriarcal como la responsable de la impunidad en los casos de delitos sexuales o de violencia contra las mujeres, lo que impide un análisis más detenido y un abordaje integral sobre los diversos elementos que intervienen en esta problemática.

Una investigación importante en esta línea, es la llevada a cabo por la Organización Panamericana de la Salud, publicada bajo el título *Violencia contra las mujeres, la ruta crítica en Ecuador*, en este trabajo se indaga “lo que hacen las personas afectadas para enfrentar el problema y qué reciben de las instituciones y organizaciones a las que acuden en busca de apoyo y atención” (OPS, 1999: 12), por tanto el análisis no se circunscribe a lo que ocurre con el sector jurídico, legal y policial, sino que incluye además una mirada crítica a las respuestas que el sector de salud y de educación, los agentes comunitarios y las ONGs han dado frente a la violencia que afecta a gran parte de la población femenina. Siguiendo el camino recorrido por las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, las investigadoras determinan los factores impulsores e inhibidores, tanto internos (historia personal y de su entorno familiar) como externos (oferta institucional de servicios, apoyo de ONGs y de agentes comunitarios) que permiten que las mujeres inicien o no, continúen o se detengan en la ruta para poner fin a la violencia. El esfuerzo analítico de este trabajo se circunscribe a identificar líneas de acción para la prevención y atención de la violencia, dejando de lado el ensayo de explicaciones o interpretaciones teóricas.

## Investigaciones operativas

Finalmente, encontramos un campo de investigación de carácter más operativo que busca evaluar el impacto de las políticas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Es así como se han hecho estudios para conocer los alcances y el impacto de la actuación de las comisarías de la mujer y la familia, que operan en Ecuador desde 1994. También se han evaluado los efectos producidos por la promulgación y aprobación de la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia.

Estas iniciativas han sido realizadas tanto desde la sociedad civil como desde el Estado: el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, ha realizado un diagnóstico y dos evaluaciones sobre las comisarías de la mujer y la familia<sup>8</sup>, a través de las cuales ha sido posible contar con información cuantitativa sobre el trabajo de estas instancias, la incidencia de los distintos tipos de violencia, las percepciones de la población donde operan, como también identificar los aciertos y los errores de su modelo de gestión, conocer el grado de satisfacción de las usuarias, los obstáculos que encuentran estas entidades para cumplir con su mandato y los logros alcanzados en términos de prevenir y sancionar la violencia contra la mujer en el ámbito familiar.

Con propósitos similares, el CONAMU patrocinó el estudio *La ley contra la violencia a la mujer y la familia, a cuatro años de su promulgación (1999)*, en el cual se evalúan los aciertos y las debilidades que se han encontrado durante su aplicación. El estudio muestra que aún es muy bajo el nivel de conocimiento y la utilización que se hace de este cuerpo legal por parte de las y los administradores de justicia, que ha quedado relegada al ámbito de acción de las comisarías de la mujer y la familia y no se la aplica en otras instancias judiciales o contravencionales, por lo que concluye que es necesario continuar con los esfuerzos para difundir esta ley y capacitar al personal del sector judicial. Recomienda, además, que se promulgue el respectivo reglamento para que la ley cumpla de mejor forma con su cometido.

---

<sup>8</sup>Estos trabajos no han sido publicados, pues son documentos internos que han servido como insumo para la toma de decisiones en torno a las políticas implementadas en este campo. Los estudios son los siguientes: "Evaluación de las Comisarias de la Mujer y la Familia". DINAMU, 1996. "Evaluación de las Comisarias de la Mujer y la Familia. Aplicación de la Ley 103". AMUJE-CONAMU, 1999. "Diagnóstico de la situación de las Comisarias de la Mujer y la Familia y ONGs contrapartes". CONAMU, 1999.

El CEPAM, como ONG coordinadora del Proyecto de fortalecimiento de las comisarías de la mujer y la familia, hizo una investigación sobre el impacto de esta política en las cinco ciudades (Guayaquil, Esmeraldas, Portoviejo, Quito y Cuenca) en las que se crearon las primeras comisarías, cuyos resultados se encuentran sistematizados en el libro *Entre la sombra y la Esperanza* (CEPAM-USAID, 1998). A partir de la información contenida en los registros de las comisarías y de entrevistas hechas a las usuarias, el estudio proporciona indicadores sobre la dimensión del problema, entrega un perfil de los actores de la violencia intrafamiliar, reconstruye las experiencias de agresión que han tenido las mujeres a lo largo de su ciclo vital para mostrar, una vez más, la influencia de los procesos de socialización la generación de la violencia. Por otro lado, se hace un diagnóstico sobre el desempeño de las comisarías y los efectos producidos en quienes solicitan este servicio, encontrando un alto grado de satisfacción entre las usuarias, en tanto consideran que su vida ha mejorado luego de haber acudido a las comisarías. Se trata de un resultado interesante que deberá ser estudiado más detenidamente, pues la apreciación de que estas mujeres se han “empoderado” y mejorado su autoestima por este hecho, nos parece un tanto prematura; ya que son procesos de cambio complejos que suponen una multiplicidad de factores y vivencias, durante un período de tiempo mayor al examinado.

Por el carácter mismo de las investigaciones sobre mecanismos y políticas implementadas, encontramos que, junto a las conclusiones a las que arriban, se formulan una serie de recomendaciones orientadas a corregir los obstáculos identificados, a iniciar procesos para mejorar los servicios y al desarrollo de nuevas políticas que permitan avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres.

## **2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Como hemos visto en este recorrido sobre los trabajos de investigación desarrollados en el país, constatamos que el abuso y la violencia sexual son problemas que han sido abordados de forma muy tangencial. Por ello, se carece de información sobre su real dimensión, no se cuenta con estudios empíricos sobre las características del problema en el contexto nacional, menos aún con estudios que propongan y analicen hipótesis interpretativas. De ahí la necesidad de emprender esfuerzos orientados a profundizar el análisis sobre estos asuntos.

Un tema de preocupación que ha merecido varios estudios e investigaciones ha sido el de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico o, como la denominan algunas autoras para especificar su origen, la violencia de género en la relación de pareja. Se ha avanzado en el conocimiento sobre la magnitud, el origen sociocultural del problema y se han identificado las graves consecuencias personales, familiares y sociales que produce. Sin embargo, es prioritario continuar desarrollando esfuerzos que permitan un mejor y más profundo conocimiento de un tema tan complejo y con tantas aristas difíciles que desentrañar, por ejemplo, las percepciones de otros actores, cambios culturales o simbólicos, diferencias por grupos étnicos, religión, etc.

La revisión bibliográfica nos ha mostrado que casi la totalidad de los estudios sobre violencia contra la mujer en la pareja ofrecen cifras, recogen testimonios y realizan su análisis desde la perspectiva de las mujeres adultas, generalmente, víctimas de violencia. Si bien algunos se proponen un acercamiento a la visión masculina, muy poco logran adentrarse en esa realidad y terminan limitando su análisis al punto de vista y a la vivencia femenina. En ese sentido, podemos decir que hay una carencia en cuanto a conocer las percepciones, actitudes y vivencias de otros sujetos como son los hombres, las hijas e hijos de hogares violentos, o de la nueva generación en su conjunto. Compartimos con Marta Lamas que, si bien utilizar género como sinónimo de mujeres puede ser útil desde el punto de vista político, es cuestionable desde el punto de vista conceptual, pues:

“Reducir la complejidad de la problemática que viven los seres humanos a una interpretación parcial que habla sólo de la ‘opresión de las mujeres’ no sólo es reduccionista sino que conduce al victimismo y al mujerismo que tan frecuentemente tiñen muchos análisis y discursos feministas. Requerimos utilizar la perspectiva de género para describir cómo opera la simbolización de la diferencia sexual en las prácticas, discursos y representaciones culturales.” (Lamas, 1997: 77)

En este trabajo nos proponemos aportar a la producción de conocimiento de género, superar el uso descriptivo del término que, como afirma Scott, reduce el concepto al estudio de las cosas relativas a las mujeres, desconociendo que “la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro”. (1997) En esa línea, hemos optado por indagar cuáles son las representaciones de jóvenes varones y mujeres del sector urbano del país. Queremos los discursos y las prácticas con respecto a sus derechos, al ejercicio de la ciudadanía en el espacio privado, a los conflictos familiares, la violencia contra la mujer y el abuso sexual. Este acercamiento lo haremos analizando en qué medida las percepciones

juveniles guardan relación con las estructuras familiares, con sus vivencias personales y sociales, tomando en cuenta el contexto en el cual se desenvuelven.

Varios de los trabajos reseñados encuentran en la socialización de género una de las principales causas de la violencia que nos ocupa, otros señalan las representaciones ideológicas y culturales como obstáculos para enfrentar el problema, por lo que la mayor parte coinciden en señalar que una alternativa importante para modificar esta situación es trabajar de forma preventiva con los y las jóvenes, de manera que se conviertan en portadores de nuevos valores y actitudes basadas en la aceptación de las diferencias, en el respeto y ejercicio de derechos, en una adecuada autoestima de mujeres y varones, y en el establecimiento de relaciones más equitativas entre sí. En esa perspectiva, consideramos sumamente importante que estos esfuerzos partan de un conocimiento de las percepciones y representaciones juveniles sobre estos temas.

Maluf sostiene que, en el contexto de crisis de las instituciones sociales y políticas y de las dificultades para concretar la vigencia de las democracias y de los derechos humanos, se ha hecho una apuesta a la construcción de las ciudadanías, como una vía para “establecer un horizonte cultural y político relativamente seguro para las nuevas generaciones”. (2000: 55) En el marco de nuestros intereses, queremos ver en qué medida los discursos y prácticas sobre la ciudadanía han sido interiorizados por la población juvenil, indagar cuánto conocen y ejercen sus derechos, si consideran al espacio doméstico como un ámbito de ejercicio de derechos y ciudadanía, si han logrado o no romper la creencia de que lo ocurre al interior de los hogares es privado. En forma particular, queremos conocer cómo se concibe el ejercicio de derechos y la posibilidad de administrar justicia en los casos de violencia o al abuso sexual perpetrado por personas que tienen vínculos afectivos y/o familiares con las víctimas.

La interpretación y el análisis de estos temas busca aportar al debate y a la producción conceptual, a la vez que entregar elementos que permitan orientar y proponer acciones para detener estos problemas.

### 3. PREGUNTAS

La pregunta fundamental a la que intentará responder esta investigación es:

- ¿Hasta qué punto los discursos y prácticas sobre derechos y ciudadanía, desarrollados en el Ecuador, han incidido en la población juvenil de manera que problemas como el maltrato infantil, la violencia hacia la mujer o el abuso sexual, dejen de ser considerados asuntos privados y se los enfrente como una violación de derechos?

De acuerdo con el eje temático contenido en la pregunta central, el estudio deberá responder a preguntas más específicas como las siguientes:

- ¿Cuáles son las percepciones y actitudes de los jóvenes varones y mujeres con respecto a los conflictos familiares, al maltrato vivido, a la violencia de género en la pareja y al abuso sexual en el ámbito familiar?
- ¿Qué conocimiento tienen los y las jóvenes sobre sus derechos y cuáles son las posibilidades de ejercerlos, principalmente en el ámbito familiar y cuando se enfrentan casos de violencia de género en la pareja y/o de abuso sexual?
- ¿En qué medida las concepciones de familia y privacidad influyen para que se mantengan ocultos estos problemas y se conculquen los derechos de las personas afectadas?
- ¿Qué relación existe entre un contexto familiar jerárquico, el ejercicio de la violencia de pareja y el abuso sexual perpetrado en este ámbito?
- ¿En qué medida persiste en la población juvenil la noción de que todo lo que ocurre en el hogar es un asunto privado y que los problemas que existan deben resolverse en su interior?
- ¿Cuál es la incidencia y las características del abuso sexual y de la violencia de pareja en el entorno familiar, en las ciudades investigadas?

- ¿Existen factores regionales, familiares, socioeconómicos, étnicos o de género en la incidencia y/o en las percepciones sobre los problemas en cuestión?
- ¿Qué factores intervienen para que los y las jóvenes tengan un mejor nivel de conciencia de derechos y perciban al espacio privado como un ámbito de ejercicio de la ciudadanía?

#### **4. MARCO TEÓRICO**

##### **Género y representaciones sociales**

Para acercarnos a una respuesta a las preguntas que nos hemos planteado en esta investigación, adoptaremos la dimensión de género en tanto posibilita el análisis diferenciado de las percepciones y vivencias de los jóvenes varones y mujeres, como también la indagación sobre la relación entre las construcciones e identidades de género con la estructuración de las relaciones de poder que dan origen al maltrato en el contexto familiar, a la violencia del marido contra la mujer y a conductas sexuales abusivas. Desde ese punto de vista, entendemos que estos problemas vigentes en la sociedad ecuatoriana actual, son producto de la acción humana, de la cultura y de la historia, en donde la variable de género tiene un papel explicativo fundamental. Situamos esta investigación en el análisis social, fuera del ámbito de los psicológico o psíquico.

El concepto de género resalta el carácter sociocultural de las diferencias entre mujeres y varones, sostiene que a partir de un hecho biológico, la diferencia sexual, se instauran dispositivos culturales que definen los comportamientos, actitudes, expectativas, carácter de las relaciones, sueños, deseos y frustraciones para un grupo u otro. Se trata de un proceso de formación de las identidades sociales y sexuales, con base en el establecimiento de los atributos femeninos y masculinos, de las actuaciones y conductas esperadas para unos y otras en los distintos ámbitos de la vida social. El género articula lo biológico con lo cultural, se refiere al conjunto de prácticas e imaginarios en torno a la función del sexo y a la construcción de las identidades de hombres y mujeres.

En otras palabras, el género alude a las relaciones basadas en el sexo, a la complejidad de valores asignados a cada grupo humano sexuado, a la organización social de las relaciones entre sexos, cuestiona la existencia de una esencia femenina y masculina, y, la naturalización de las asimetrías entre mujeres y hombres a partir de las diferencias genitales. Es así como la categoría género ha permitido “el reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales”. (Lamas, 1997: 65)

Desde esta perspectiva ha sido posible mostrar que “ser hombre” y “ser mujer” no responde a un determinismo biológico, sino que es el contexto histórico, social, económico y cultural en que vive cada grupo humano el que define las identidades genéricas. clasifica lo masculino y lo femenino, y les otorga diferente valor. De acuerdo con Schifter, el discurso de género está en todo lado, “desde en la Biblia hasta en el psicoanálisis, pasando por el romance y el Eros” (1996: p. 45), se construye a través de prácticas discursivas y tiene una relevancia crucial para establecer la identidad de las personas.

El sociólogo francés, Pierre Bourdieu, resalta también el carácter abrumador de las concepciones de género y sostiene que la sociedad ha sido muy eficaz para imponer el género al haberle otorgado un origen biológico, un carácter natural a la “di- visión del mundo” y del trabajo, convirtiéndola en “la mejor fundada de las ilusiones colectivas”. De esta forma, la lógica de género en el orden social es

“...una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, por lo que el analista tiene toda la posibilidad de usar como instrumentos del conocimiento categorías de la percepción y del pensamiento”. (citado por Lamas, 1994: 9)

Esta afirmación alude al profundo arraigo del orden social de género y a la presencia de estas concepciones y representaciones en las personas individuales, en el *habitus*, término utilizado por Bourdieu para denominar al prolongado trabajo colectivo de socialización, al conjunto de relaciones históricas “depositadas” en cada persona, que se expresan en los cuerpos y en los esquemas mentales de percepción, apreciación y acción.

Por su parte, Joan Scott señala la presencia del género en todos los ámbitos del quehacer social y humano, distinguiendo cuatro elementos principales interrelacionados que lo contienen: los

mitos y los símbolos culturales que evocan múltiples representaciones; las normas y doctrinas que expresan las interpretaciones de los significados de los símbolos; las instituciones y organizaciones sociales; y, la identidad. Son estos los argumentos que sustentan la validez y la necesidad de un análisis de género desde el estudio de las representaciones, entendidas como "construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas". (Lamas, 1997: 70) Hemos optado por esta dimensión de análisis porque consideramos que el estudio de las percepciones y representaciones juveniles contribuirá a encontrar fuentes explicativas de los diversos y complejos aspectos de la convivencia humana que abordamos en esta investigación.

Para esta indagación nos basaremos también en los postulados del construccionismo social, los cuales se oponen a posiciones esencialistas para explicar las disparidades de género, las prácticas sexuales y el ejercicio de la violencia; pues consideran que no se trata de fenómenos naturales, instintivos, sino contruidos a través de complejas interacciones en el nivel de la cultura y la historia. Carol Vance, una de las pensadoras que se alinean en esta corriente, sostiene que la sexualidad es una construcción social "que se articula en muchos puntos con las estructuras económicas, sociales y políticas del mundo material" (1989: p. 20), por tanto, varía de acuerdo al contexto. Consideramos que esta perspectiva complementará nuestro análisis de las representaciones, pues nos servirá para ver las diferencias socioeconómicas, familiares, regionales y de adscripción étnica con respecto a cada uno de los temas y problemas que se abordan en la investigación.

Un postulado básico del constructivismo social es que no concibe al género y a la sexualidad solamente como un proceso que se construye, sino como un sistema de poder y de lucha. Sus planteamientos se orientan a que es posible actuar para cambiar concepciones, prejuicios, discriminaciones, limitaciones, por tanto, este enfoque resulta útil para explorar y proponer alternativas que busquen la modificación de las asimetrías de género y de las relaciones de poder que son los principales elementos que dan origen al maltrato a la violencia contra la mujer y al abuso sexual.

Otro planteamiento importante de esta corriente que será tomado en cuenta en el estudio es que la identidad de género y la sexualidad no son solamente una construcción cultural, una imposición social, sino que éstas se reconstruyen de forma individual, que intervienen las

experiencias personales, que existen condicionantes psicológicos y particulares que influyen en las percepciones, opciones y prácticas sexuales de cada persona, lo que a su vez tiene impactos en la percepción de sí y en su autoestima. De esta manera será posible indagar sobre la influencia tanto del contexto social, cultural y económico como de la experiencia personal y familiar en las percepciones, actitudes y prácticas de los y las jóvenes.

## **Poder**

La categoría de género no sólo alude al proceso de construcción social de lo femenino y lo masculino sino que da cuenta de cómo afecta la distribución de poder y autoridad en todas las esferas de la vida humana. Por tanto, un elemento clave de la categoría género es que permite mirar el papel que juega el poder en la construcción de relaciones asimétricas y jerárquicas que, hasta hoy, definen las relaciones entre los sexos. Al decir de Scott, el género se define por una conexión integral entre dos proposiciones: ser “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y ser “una forma primaria de relaciones significantes de poder”, un campo en el cual o por medio del cual se articula y se distribuye el poder. (1997: 21)

Bourdieu también enfatiza en este aspecto cuando dice que “los sistemas simbólicos no son meros instrumentos de conocimiento; también son instrumentos de dominación”, ya que no sólo reflejan las relaciones sociales sino que contribuyen a construirlas. (Bourdieu y Wacquant, 1995: 22) Es así como los discursos y las representaciones están atravesadas por las múltiples relaciones de poder que confluyen en un particular contexto sociocultural. De acuerdo con Marcela Lagarde:

“...todos los hechos sociales y culturales –las relaciones, las instituciones, las normas y las concepciones –, son espacios del poder... es decir, los sujetos y sus creaciones son espacios del poder”. (1993: 155)

El poder es una construcción social e histórica, es una categoría relacional y dialéctica que las personas no la poseen sino que la ejercen al interactuar con otras y con su entorno. Por ello, la noción de poder tiene un papel fundamental en el análisis de las relaciones familiares o de pareja. Si bien hay acuerdo en este punto, existe un debate teórico sobre el peso, las características y múltiples manifestaciones que tiene el poder en la vida social. Por ejemplo, hay autores/as que alertan sobre la tendencia a asociar al poder con la dominación, pues no

siempre el poder implica dominación, o, llaman la atención sobre el hecho de que en el ejercicio y reproducción del poder intervienen de una u otra manera las personas dominadas.

En esa línea son fundamentales los aportes de Foucault de que el poder no es únicamente un acto negativo de represión sino que “produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos” en tanto no es una institución o estructura sino que sintetiza “una situación estratégica compleja en una sociedad dada”, un conjunto de relaciones de fuerzas en un ámbito. (1978) Por eso, el poder no es algo que se posee sino que se ejerce, lo que supone un carácter relacional y un desequilibrio. Desde esa perspectiva, el poder resulta de un incesante juego de relaciones sociales no igualitarias, que puede darse en cualquier dominio, por ejemplo, la pareja o la familia, tal como sostiene Foucault al plantear que el poder no ocurre sólo en el Estado o en la esfera pública, sino que existe una “microfísica del poder” en las relaciones entre los sujetos.

Scott concuerda con este autor y señala la necesidad de entender al poder como algo dinámico, de sustituir la noción de que el poder social es coherente y está unificado, “por algo similar al concepto de poder en Foucault, que se identifica con constelaciones dispersas de relaciones desiguales”. (1997: 21) Compartimos el planteamiento de esta autora y los postulados de Foucault de que el poder es polimorfo, que no puede existir sino en tanto relación de fuerzas entre al menos dos partes y que nadie tiene el control absoluto en una relación de poder porque siempre hay la posibilidad de resistencia. Sin embargo, concordamos con Schifter que “existen personas y grupos que se benefician más que otros del ejercicio del poder y de la promoción de un discurso”. (1996: 46)

Desde esa óptica, sostenemos que las construcciones genéricas atribuyen poder y autoridad a lo masculino, situación que marca el carácter de las relaciones entre mujeres y hombres, hasta hoy signadas por una serie de asimetrías que, generalmente, discriminan y colocan en desventaja a las mujeres. La atribución de poder o la dominación masculina ha ido acompañada de una “sumisión paradójica” que, en palabras de Bourdieu, es consecuencia de

“...la violencia simbólica<sup>9</sup>, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento”. (2000: 11-12)

Desde la perspectiva foucaultiana, este tipo de violencia es un ejercicio de poder que crea discursos y verdades que “normalizan” una conducta o una práctica social. La violencia simbólica se expresa en variados símbolos, representaciones y mitos, entre los cuales tienen especial fuerza aquellos que expresan una noción y un sentimiento de propiedad o de derecho masculino sobre el cuerpo de las mujeres, lo que da paso a una de las principales manifestaciones de la dominación de género: el control y apropiación del cuerpo y de la sexualidad femenina. De acuerdo con Salinas: “la dominación masculina supone y se reproduce a través del control –expresado en objetivación y posesión y enajenación- del cuerpo físico y simbólico de la mujer”. (1998: 69)

Creemos que concepciones y representaciones de este tipo constituyen un elemento clave para explicar la violencia contra las mujeres de parte de su pareja y el abuso sexual. Por esta razón, hemos optado por un análisis desde la perspectiva de género, en tanto es una categoría que contribuye a explicar lo que acontece en los vínculos humanos, que, como dice Scott, “facilita un modo de decodificar el significado y comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana”. (1997: 23)

Para lograr una aproximación cualitativa a la deconstrucción y comprensión de las complejas interrelaciones humanas al interior de la familia, en la relación de pareja, en la generación de la violencia y del abuso sexual perpetrado contra infantes y adolescentes, nos hemos propuesto mirar el discurso y la práctica de la población juvenil urbana sobre estos asuntos, analizando la coherencia o distancia entre sí. Nos interesa conocer las representaciones de las mujeres y varones jóvenes, pues, si aceptamos que las “construcciones simbólicas dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas” (Lamas, 1997: 70), es indispensable acercarse a ellas, conocerlas, comprenderlas, observar las continuidades o rupturas en la nueva generación y, a partir de ellas, delinear propuestas para enfrentar y prevenir dichos problemas.

---

<sup>9</sup> Bourdieu aclara que hacer hincapié en la violencia simbólica no significa “minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia”. (2000: 50)

## Ciudadanía y derechos

La ciudadanía es un concepto dinámico, una construcción social que evoluciona y se modifica de acuerdo con el contexto histórico, social y cultural. Vale recalcar que tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y de cambio. El siglo XX fue el escenario de modificación del significado de la concepción moderna de ciudadanía, de la expansión de su contenido hacia la denominada *ciudadanía sustantiva* que va más allá de la garantía de derechos, plantea la asunción de obligaciones y la puesta en marcha de políticas y mecanismos que aseguren una participación real y efectiva de la población. (Cfr. Morán y Benedicto, 2000: 17) Este siglo es testigo, también, de la ampliación de los derechos de las personas que dejan de circunscribirse a los derechos civiles y políticos formales para dar paso a los derechos humanos, sociales, económicos, y culturales.

El reconocimiento de nuevos derechos de las personas y el significado de la ciudadanía sustantiva se ha enriquecido en diferentes dimensiones, a partir de las demandas y con los postulados de los distintos sectores relegados de la sociedad. De acuerdo con Vargas, el proceso de construcción de la ciudadanía *desde abajo*, impulsado por los diversos movimientos sociales, “generalmente ha significado rupturas, y ha sido fundamental para ampliar los contenidos ciudadanos desde las especificidades de los excluidos... [e] impulsa la transformación de la subjetividad ciudadana”. (2000: 176) Ese cambio supone que no basta la existencia de derechos y responsabilidades sino que importa en qué medida las personas conocen, cuentan con garantías o enfrentan barreras para el ejercicio de su ciudadanía.

El proceso de construcción de la ciudadanía no ha sido lineal, por el contrario, ha tenido avances y retrocesos, presenta una serie de complejidades y plantea múltiples desafíos. Es así como ha colocado en debate algunas tensiones o discusiones: la división entre espacio público y privado, entre ciudadanía formal y sustantiva, entre universalidad y especificidad muy asociada a la tensión entre el principio de la igualdad y el derecho a la diferencia.

El feminismo y el movimiento de mujeres han contribuido de forma fundamental en este proceso y en la discusión en torno a la ciudadanía, tanto desde el accionar político como con su reflexión teórica. Varias pensadoras feministas (Pateman 1996, Mouffe 1999, Fraser 1993, Phillips 1996) han develado el carácter parcial, restringido y excluyente de la ciudadanía

liberal dominante porque toma a los hombres occidentales como punto de referencia universal, anula las particularidades y niega las diferencias; por su aparente neutralidad en cuanto a sus intereses; y, por la distinción que hacen entre el ámbito público y el privado. Sostienen que esa concepción dicotómica divide a la sociedad y expresa una demarcación genérica que asigna valores diferenciados a lo público masculino y a lo privado femenino, lo que ha desempeñado un papel decisivo para perpetuar las jerarquías sociales y para sustentar las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres como sujetos de derechos en todos los ámbitos de la vida.

Pateman (1996), por ejemplo, plantea que la ciudadanía clásica que surge con el pensamiento de la Ilustración y se expresa en el contrato social, es una categoría patriarcal, que la concepción moderna de individuo es universalista y homogenizante y que la definición liberal de ciudadanía hace una distinción tanto física como simbólica entre el ámbito público y privado, excluyendo del debate y de la agenda pública ciertos temas o particularidades a los que otorga el carácter de privados.

En esa misma línea, en su crítica a los planteamientos de Habermas sobre la democracia entendida como la deliberación de todos los ciudadanos en la arena pública, Nancy Fraser sostiene que “una concepción sostenible del ámbito público tendría que favorecer no la exclusión sino la inclusión de intereses y temas que la ideología masculinista burguesa ha etiquetado como ‘privados’ y que ha manejado como inadmisibles”. (1993: 41) Basa su afirmación en el hecho de que los planteamientos de Habermas suponen que todos los actores/as pueden participar por igual, desconociendo las limitaciones e inequidades que impiden un verdadero diálogo y las discriminaciones que excluyen a varios sectores, entre ellos, a las mujeres. De ahí que cuestione la existencia de un ámbito público único y proponga su transformación a través de la constitución de una multiplicidad de públicos alternativos como terrenos “en donde los grupos sociales subordinados inventan y hacen circular contra-discursos, que al mismo tiempo, les permiten formular interpretaciones de oposición acerca de sus identidades, intereses y necesidades”. (Fraser, 1993: 41)

Otra teórica feminista, Chantal Mouffe (1999), no sólo discute la noción de ciudadanía en tanto considera que la tradición liberal la ha reducido a un mero estatus legal, sino que critica sus concepciones de democracia y de igualdad. Cuestiona el esencialismo presente en la

concepción liberal de democracia, la homogenización que implica el universalismo junto a la idea de un único "*bien común*" para todos/as. A criterio de la autora, la idea de un principio neutral basado en la racionalidad desconoce la dimensión de poder y antagonismo, las pasiones y creencias humanas, y relega el pluralismo y el disenso a la esfera privada con el fin de conseguir el consenso en la vida pública. Se limita así la articulación de distintas luchas ligadas a diferentes formas de opresión y se impide la construcción de una democracia pluralista que asegure la diversidad de intereses y la libertad e igualdad real para todos. Su propuesta de democracia radical y plural sería el marco para buscar "la transformación de todos los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría 'mujer' está construida de manera que implica subordinación" (1999: 125), como condición indispensable para el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía.

Una contribución más del feminismo en este campo ha sido su planteamiento de que "lo personal es político" y que los derechos deben ser respetados por igual tanto en la vida pública como en la privada. Desde esa perspectiva, podemos afirmar que dichos postulados han obligado a repensar los conceptos mismos de democracia y de ciudadanía, y que la teoría feminista se coloca en el lado de "la democracia participativa [que] desafía la distinción entre los terrenos público y privado, aduciendo que si la democracia importa en el Estado, importa tanto, sino más, en otras partes". (Phillips, 1996: 26) En ese sentido, desde la teoría y la práctica feminista, se ha legitimado el planteamiento de que la democracia, los derechos y la ciudadanía también deben ejercerse en el espacio privado, y que el Estado tiene un rol fundamental para garantizar su cumplimiento.<sup>10</sup>

Pero, al decir de Cohen, surge una nueva tensión en torno a la definición de las fronteras entre la privacidad personal y la regulación político-legal, una cierta ambigüedad entre los discursos sobre la privacidad y los derechos a ella, indispensables en cualquier proyecto de democratización que reconozca las diferencias y evite la exclusión. Para esta autora, el problema radica en que se tiende a identificar lo privado con el hogar, a pensar que la privacidad de la entidad familiar debe anteponerse a la privacidad individual y a no ver a sus integrantes como personas autónomas, portadoras de derechos. En su criterio, es fundamental que las mujeres gocen de derechos individualizados y "puedan demandar la intervención del Estado en la familia

---

<sup>10</sup> Este proceso de legitimación se ha expresado en las legislaciones y políticas públicas orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres, las niñas y los niños en el ámbito doméstico y en la vida privada, por ejemplo, el derecho a una vida libre de violencia.

para proteger sus derechos como personas y conservar al mismo tiempo el control sobre sus decisiones íntimas que los derechos a la privacidad individual amparan”. (Cohen, 1999: 116) En otras palabras, se trata de defender la privacidad de una relación contra el control o intervención injustificada del Estado, exceptuando los casos en que se violan los derechos básicos de uno/a de sus integrantes.

Es desde esta perspectiva que nos aproximaremos a las percepciones que tienen los y las jóvenes sobre el ejercicio de los derechos y la ciudadanía en el ámbito familiar, deteniéndonos a analizar si prevalece o no la defensa de la privacidad de la entidad por sobre los derechos individuales de sus miembros, en qué casos se ve la necesidad de una intervención estatal y en qué medida se recurren a mecanismos legales para resguardar la integridad personal.

## **5. METODOLOGÍA**

La investigación tiene un carácter exploratorio de tipo cuantitativo y cualitativo. Hemos considerado necesario asumir esta doble perspectiva para, por una parte, tener un universo de estudio representativo en términos estadísticos, contar con información sobre la magnitud de los problemas y encontrar asociaciones significativas entre distintos factores. Por otra parte, queremos conocer con mayor profundidad las percepciones, vivencias y actitudes de chicos y chicas con relación a los temas abordados. Con esa finalidad, se optó por la realización de una encuesta y de grupos focales en las ciudades seleccionadas para el estudio.

### **Universo de estudio**

La investigación fue realizada en cinco ciudades: Quito, Guayaquil, Esmeraldas, Portoviejo y Cuenca. La selección de estas ciudades respondió al hecho de que en ellas se crearon y funcionaron las cinco primeras comisarías de la mujer y la familia del país, lo que permitiría realizar un análisis de su impacto en problemas como el maltrato infantil, la violencia contra la mujer o el abuso sexual; de manera que comiencen a ser concebidos como una violación de derechos aunque ocurran al interior de la esfera privada. Por otro lado, CEPAM, principal auspiciante del estudio, tenía un interés particular en que se lo ejecutara en dichas ciudades, ya

que requería contar con información para el trabajo que realizan en apoyo de las mencionadas comisarías.<sup>11</sup>

Debemos indicar que en las ciudades seleccionadas vive alrededor del 40% de la población del país, que son representativas de la población urbana, en tanto tres pertenecen a la Costa (Esmeraldas, Portoviejo y Guayaquil) y dos a la Sierra (Quito y Guayaquil); dos de ellas, Quito y Guayaquil, son ciudades metropolitanas con una fuerte migración de población campesina, mientras las restantes son capitales provinciales de mediano tamaño, con características sociales, culturales y económicas diversas.

La población estudiada está conformada por jóvenes estudiantes varones y mujeres que se encontraban cursando uno de los tres últimos cursos de la secundaria, en colegios fiscales y particulares, femeninos, masculinos y mixtos, laicos y religiosos (católicos y protestantes). La selección de establecimientos, tanto para la aplicación de la encuesta como para la realización de los grupos focales, buscó dar cuenta de la diversidad de colegios y sectores sociales e incluyó criterios de accesibilidad de acuerdo a la apertura de las autoridades educativas. Se realizó un muestreo aleatorio estratificado de asignación no proporcional, diferenciando los estratos por ciudades y por tipo de establecimiento (fiscal o particular) El diseño muestral permitió obtener resultados estadísticamente significativos para cada estrato.

Debe tomarse en cuenta que el universo de la encuesta corresponde a estudiantes que han accedido a la educación secundaria y no al total de los y las adolescentes de las ciudades seleccionadas. A nivel nacional, solamente el 53% de jóvenes entre 12 y 18 años asisten a colegios secundarios. En el sector urbano acceden a la educación media el 68% (ECV. 1998) lo cual significa que los sectores más pobres de la población están sub-representados en nuestro universo de estudio.

La muestra de la *encuesta* está conformada por 1000 jóvenes y es representativa de la población estudiantil de las cinco ciudades. La encuesta se aplicó en 34 colegios seleccionados: 9 de Guayaquil, 5 de Quito, 6 de Cuenca, 6 de Portoviejo y 6 de Esmeraldas

---

<sup>11</sup> CEPAM coordina el Proyecto de fortalecimiento de las comisarías de la mujer y la familia que se ejecuta en las cinco ciudades, en el que participan cinco ONGs contraparte que brindan apoyo a estas instancias.

(Anexo 1) La mayor parte de los colegios (27) son mixtos, laicos (25) y diurnos (32). A continuación se presenta un cuadro que sintetiza la información sobre la muestra.

Cuadro 1

Número de encuestas por ciudad y tipo de colegio			
Ciudad de residencia	Tipo de colegio		
	Fiscal	Particular	Total
Quito	149	121	270
Guayaquil	103	113	216
Cuenca	97	121	218
Esmeraldas	66	59	125
Portoviejo	53	118	171
Total	468	532	1000

Para su procesamiento, las encuestas fueron ponderadas proporcionalmente a la población de las ciudades y al tipo de colegio, diferenciando entre establecimientos fiscales y particulares. En otras palabras, la encuesta ha sido procesada en proporción al peso real que tiene cada ciudad y tipo de establecimiento en la población total. Por ejemplo, los colegios fiscales de Quito tienen un peso en la muestra equivalente al porcentaje que representa este tipo de establecimientos dentro de la población total de las cinco ciudades. Los resultados de esta ponderación se resumen en el cuadro siguiente.

Cuadro 2

Proporción de cada tipo de colegio y ciudad en la muestra ponderada (%)			
Ciudad de residencia	Tipo de colegio		
	Fiscal	Particular	Total
Quito	26.2	11.4	37.6
Guayaquil	33.7	14.4	48.1
Cuenca	4.5	1.8	6.3
Esmeraldas	2.8	0.7	3.5
Portoviejo	3.5	0.9	4.4
Total	70.8	29.2	100.00

En los *grupos focales* participaron un total de 102 estudiantes de entre 15 y 20 años, de los cuales 47 fueron mujeres y 45 varones. En cada ciudad se realizaron dos grupos focales con jóvenes de distintos colegios.

## La encuesta

De acuerdo con los objetivos del estudio se diseñó, validó y aplicó una encuesta que, a través de una serie de preguntas abiertas y cerradas (Anexo 3), nos permitió recabar información sobre

los distintos aspectos que exploramos en la investigación. El cuestionario cuenta con varias secciones, una primera que recaba datos sobre el perfil de los y las jóvenes; seguida de una sección que recupera información sobre la estructura de su hogar y la situación socioeconómica de la familia. A continuación se pregunta sobre los derechos juveniles y sobre la toma de decisiones en el hogar, para luego abordar el tema de los castigos y el maltrato vivido por chicos y chicas, la violencia del padre a la madre y viceversa, y, finalmente, interrogar sobre el abuso sexual. En cada uno de los temas se consulta tanto sobre sus vivencias, como sobre la opinión y las percepciones que tienen sobre estos temas, poniendo énfasis en preguntas que indagan sobre la medida en que estos asuntos son concebidos o no como un asunto de derechos. (Anexo 4)

Se optó por una encuesta auto-administrada en tanto consideramos que, por los temas que aborda, era más fácil obtener la información que estábamos buscando si se utilizaba un cuestionario anónimo y se evitaba una relación interpersonal en la cual era probable que existiesen limitaciones para que los y las jóvenes se expresen con mayor libertad.

La aplicación de la encuesta se hizo con todos los y las estudiantes de un mismo curso o de varios cursos de un mismo colegio, quienes respondieron de forma simultánea al formulario. Antes de entregarles los cuestionarios se les explicó los objetivos del estudio, cuidando no proporcionar información que pudiese sesgar sus respuestas. Se reiteró el carácter anónimo de la encuesta, se garantizó la confidencialidad, se pidió que no esté presente ningún docente o autoridad del colegio para que los chicos y las chicas respondan con mayor apertura y tranquilidad. Finalmente, se dieron indicaciones sobre el cuestionario y se les pidió que si no entendían alguna pregunta o si tenían cualquier duda levantaran la mano para poder acercarnos y absolver sus inquietudes.

El tiempo que les llevaba contestar la encuesta era de aproximadamente 40 minutos y la gran mayoría de estudiantes lo hicieron con responsabilidad y respondieron en forma seria a las preguntas. Cabe indicar que en la primera parte de la encuesta algunos/as estudiantes formularon preguntas y pidieron aclaraciones, las más frecuentes fueron las relativas a su pertenencia étnica, a los derechos y a las responsabilidades con relación a su sexualidad.

En el caso de la pregunta sobre el grupo étnico al que pertenecían, la cual ofrecía varias opciones de respuesta, la dificultad estaba en que algunos chicos o chicas no tenían claridad

cuál era su identidad, pues cuando alzaban la mano y nos acercábamos a responder a sus inquietudes, decían: “*es que yo no sé qué soy*”, o preguntaban: “*¿yo que soy?*”. Diríamos que vimos que no se tiene muy asumida una identidad étnica, cultural sino que tienden a definirse guiados por la apariencia física, como lo expresan las respuestas de quienes dijeron pertenecer a “otro” grupo étnico, por ser “*morenita*”, “*trigueño*”, “*longo*”, “*cholo*”. Estas confusiones se expresaron de forma más frecuente en los colegios de estratos populares y menos en los de los grupos más acomodados. Vale indicar, además, que en varias ocasiones surgieron chistes sobre este punto, algunas veces con contenidos racistas.

Otro aspecto que vale la pena señalar es que encontramos que algunos chicos y chicas no conocían el significado de términos que deberían ser dominados por estudiantes de los últimos años de la secundaria. Por ejemplo, preguntaban el significado de palabras como “*severo*”, “*ingresos*”, “*mulato*” o, sobre la diferencia entre urbano y rural, o confundían si el nivel educativo de “*maestría*” correspondía a quienes eran maestros artesanales. Sin embargo, fueron casos que no constituyeron un obstáculo para que la encuesta cumpla con su objetivo.

Otra consulta requerida con frecuencia fue sobre los derechos y responsabilidades con respecto a su sexualidad. Por una parte, expresaban que no entendían a qué se refería la pregunta y, por otra, tal como luego se evidenció al procesar la información, tendían a confundirse los derechos con el “*deber ser*” y con las responsabilidades. Este fue otro indicador de lo silenciados o poco abordados que son estos temas, más aún desde el punto de vista de los derechos.

En cambio, nadie hizo consultas sobre la parte en que se interrogaba sobre abuso sexual y un número importante de estudiantes no las respondieron. Este silencio aludiría, por una parte, a la dificultad de abordar este tipo de temas y, por otra, a que prefirieron preservar su privacidad y no dar información sobre las vivencias sexuales contrarias a su voluntad. Durante la aplicación del cuestionario, observamos que cuando el grupo llegaba a esta parte de la encuesta se producía un marcado silencio, una cierta tensión y que varias chicas y chicos tomaban precauciones para que nadie pueda mirar lo que estaban respondiendo.

Al concluir la encuesta se pedía que escribieran si tenían alguna ***observación o sugerencia***, a lo cual respondieron positivamente un gran número de estudiantes. Así, pudimos ver que la encuesta suscitó distintas inquietudes y permitió que expresen que por primera vez podían

relatar sus vivencias en este campo; la necesidad de abordar estos temas, de recibir información y apoyo, junto a una adecuada educación sexual.

Estas sugerencias o demandas estudiantiles, por un lado, reafirman la importancia de aportar al conocimiento y profundización de estos problemas y, por otro, plantean un desafío y la urgencia de responder a las necesidades de los muchachos y muchachas para prevenir el abuso sexual, tener una mejor y más informada vivencia de su sexualidad y, sobre todo, para establecer patrones de convivencia más democráticos y respetuosos de la integridad individual.

Para el *procesamiento de la información* se elaboró un manual de códigos bastante amplio. En el caso de las preguntas abiertas se hizo un extenso listado de las respuestas dadas a cada pregunta, luego se las aglutinó por afinidad temática y se mantuvo un criterio de dejar una amplia gama de respuestas que impida que se pierdan ciertas especificidades. También se transcribieron y se hicieron listados temáticos con respuestas significativas o que ilustraban un tema, las que han sido incluidas en forma textual a lo largo del estudio. Finalmente, la encuesta fue procesada utilizando dos paquetes estadísticos: SPSS, versión 11 y STATA, versión 7.

### **Grupos focales**

El objetivo de utilizar esta herramienta de investigación fue poder contar con mayor información cualitativa respecto a las percepciones juveniles sobre sus derechos, el abuso sexual y las posibilidades de prevenirlo. Se buscaba obtener nuevos elementos sobre cada uno de estos temas, ilustrar mejor algunos hallazgos de la encuesta, a la vez que profundizar la reflexión sobre un problema tan complejo como es el abuso sexual.

Se realizaron diez grupos focales, dos en cada ciudad, uno con mujeres y otro con varones de los colegios seleccionados. Se optó por trabajar en grupos separados por sexo, pues los grupos mixtos podían cohibir la libre expresión de unos y otras. Si bien hubo una buena disposición de los chicos y las chicas para participar y dar sus puntos de vista, no siempre les resultaba fácil expresarse y plantear abiertamente su opinión sobre los temas sugeridos, pues, como se ha dicho, el análisis de este tipo de temas no es una práctica frecuente para la mayoría de jóvenes.

Los grupos focales combinaban distintas técnicas que los convertía en pequeños talleres que se cumplían en aproximadamente dos horas de trabajo y que constaban de tres momentos: en el primero se trataba sobre los derechos juveniles, en el segundo sobre lo que se considera o no un abuso sexual y, en el tercero, sobre casos que conocían de abuso o violencia sexual. (Anexo 4)

La primera parte sobre los derechos se hacía siguiendo la técnica de “listado libre” (free listing) y de “clasificación por grupos” (pile sorts) propuesta por Russell Bernard (1995: 239-249) para el estudio de lo que él llama “dominios culturales”. La primera técnica se reduce a pedir a los informantes que hagan un listado de todo lo que saben sobre determinado asunto; mientras, la segunda consiste en pedir a las personas informantes que, con cualquier criterio, agrupen por afinidad lo señalado en el listado. Para facilitar el trabajo se escribe un ítem en una hoja o en una tarjeta y se hacen montones juntando las tarjetas que son similares o afines.

Siguiendo estas técnicas, en los grupos focales se repartía un buen número de tarjetas a cada estudiante para que hagan un listado y escriban todo lo que consideraban como sus derechos, luego se les juntaba en pequeños subgrupos para que hagan grupos clasificando las tarjetas que habían escrito. Luego se les solicitaba compartir los resultados con las demás personas. Una vez concluida esta actividad, se verificaba si alguien había señalado algún derecho con respecto a la sexualidad y se les pedía que oralmente enuncien este tipo de derechos. Al igual que pasó en la encuesta, no hubo una sola tarjeta que contuviera un derecho sexual o reproductivo y, en el primer momento, les costó abordar el tema, mostrando así la poca interiorización y las dificultades para plantear este tipo de derechos.

Con similar metodología se trabajó la segunda parte, pues se iniciaba pidiéndoles a los o las jóvenes que escriban en cada tarjeta una conducta o un comportamiento de lo que consideraban un abuso sexual. Estas tarjetas se juntaban con algunas escritas previamente, se las iba leyendo al grupo y pidiendo que señalen si la situación presentada era o no un abuso sexual. Esta técnica fue muy interesante en términos que suscitó mucho debate, planteó dilemas y obligó a profundizar en el tema, convirtiendo así a este espacio en una oportunidad de recibir alguna información sobre el tema. Sin embargo, los resultados de cada grupo fueron muy diversos lo que dificultó su sistematización y limitó el aprovechamiento de toda la información.

La tercera parte, fue ejecutada en la manera más convencional en que se trabaja en estos grupos: una suerte de entrevista colectiva que va colocando temas, confrontando puntos de vista y aportando elementos para la comprensión del problema. En esta parte también se recogieron testimonios sobre casos de abuso o violencia sexual que conocían y de cómo fueron enfrentados, lo que propició una reflexión vivencial y enriquecedora entre las personas del grupo. La información recabada en esta parte constituyó el principal insumo para el trabajo que sobre el abuso sexual presentamos en el capítulo 6.

Las sesiones de los grupos de trabajo fueron grabadas y transcritas, al igual que las tarjetas, de manera que las citas que se presentan recogen textualmente las expresiones juveniles. La información transcrita fue clasificada por temas de interés para facilitar su análisis y la presentación de los resultados.

### **Asociación entre variables y construcción de índices**

A lo largo de todo el estudio hemos buscado la existencia de asociaciones estadísticamente significativas entre distintas variables, para lo que se ha utilizado la prueba del Chi cuadrado, el Análisis de varianzas (ANOVA) y modelos de regresiones múltiples. Así, tanto en el análisis de las percepciones juveniles como en la producción de los problemas de maltrato, violencia contra la mujer y abuso sexual, hemos indagado sobre la influencia de diversas variables como el sexo, la edad, el tipo de colegio, la situación socioeconómica, la etnia, la ciudad o región de residencia, el origen rural o urbano, el tipo de ciudad, la estructura familiar, el tipo de relación que existe entre el padre y la madre, el número de grupos familiares de convivencia, entre otras.

Con el propósito de ver el grado de incidencia que tienen distintos elementos en la explicación de los principales problemas abordados en la investigación y poder analizar las relaciones entre sí, se han construido seis índices multivariados, los que se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 3

Indices multivariados	
Indices	Indicadores (componentes)
Estrato socioeconómico de la familia	Padre tiene trabajo o actividad remunerada
	Trabajo del padre es permanente o temporal
	Tipo de trabajo del padre
	Nivel de escolaridad del padre
	Madre tiene trabajo o actividad remunerada
	Trabajo de la madre es permanente o temporal
	Tipo de trabajo de la madre
	Nivel de escolaridad de la madre
Autoritarismo familiar	Ingresos familiares o del hogar
	Quién toma las decisiones importantes en la familia
	Nivel de intervención de hijos e hijas en decisiones familiares
	Mecanismos de resolución de conflictos entre hijos/as y personas adultas en el hogar
Autoafirmación - romanticismo	Cuáles considera sus principales derechos
	Cuáles considera sus principales derechos con relación a su sexualidad
Conformismo – rebeldía	Considera si sus derechos son respetados en el hogar
	Grado de justificación de castigos recibidos
	Grado de justificación de golpes recibidos
Violencia familiar	Ha sido pegado/a por el padre
	Ha sido pegado/a por la madre
	Ha sido pegado/a por el hermano
	Grado de severidad de castigos recibidos
	Grado de severidad de golpes recibidos
	Madre ha sido pegada por el padre o padrastro
Conciencia de derechos en el espacio privado	Padre ha sido pegado por la madre o madrastra
	Consejos que darían a una mujer de la familia que sufre violencia por parte de su marido
	Nivel de acuerdo con denunciar a un hombre que es buen padre y golpea a su mujer
	Actuación que se adoptaría frente al abuso sexual cometido por un familiar
	Número de respuestas positivas justificando que el marido pegue a la mujer en diversas situaciones

Los índices han sido elaborados aplicando el análisis categórico de componentes principales, un método estadístico reciente que amplía el alcance del análisis de componentes principales, combinando variables nominales, ordinales y numéricas. Este método permite maximizar la representatividad estadística de los índices obtenidos. Para facilitar su interpretación, los índices han sido transformados a una escala entre 0 y 100 puntos y se los ha agrupado en tres niveles: bajo, medio y alto que serán los criterios que se utilizarán para analizar las asociaciones que pudieran existir entre los índices y otras variables. Este análisis es complementado con la construcción de modelos de regresiones múltiples para estudiar el efecto de cada uno de los factores sobre las variables dependientes. Esta metodología se

encuentra expuesta en detalle en una de las investigaciones de Carlos Larrea<sup>12</sup>, quien fue el asesor estadístico del presente estudio.

### Perfil de los y las informantes

Como se indicó anteriormente, nuestros informantes fueron jóvenes varones y mujeres, estudiantes de los tres últimos cursos de bachillerato de cinco ciudades del país, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 4

<b>Jóvenes encuestados/as Por ciudad y sexo</b>			
<b>Ciudad de residencia</b>	<b>Sexo</b>		
	Mujer	Hombre	Total
Quito	130	140	270
Guayaquil	118	97	215
Cuenca	126	93	219
Esmeraldas	88	37	125
Portoviejo	84	87	171
Total	546	454	1000

Los porcentajes de varones y mujeres encuestadas fueron respetados, pero los pesos asignados a cada ciudad fueron ponderados de acuerdo con su población para que tengan representatividad estadística.

Como se aprecia en el cuadro 5, la mayor parte de jóvenes provienen de las ciudades en que residen y sólo alrededor del 10% señalan que su lugar de origen pertenece al sector rural.

Cuadro 5

<b>Lugar de nacimiento de los y las jóvenes encuestadas</b>	
<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Porcentaje</b>
Quito	30.3
Guayaquil	46.0
Cuenca	5.1
Esmeraldas	3.8
Portoviejo	5.4
Otro lugar de la Costa	4.1
Otro lugar de la Sierra	2.8
Oriente o Galápagos	0.4
Extranjero u otro lugar	2.0
Total	100.0

<sup>12</sup> Véase: Larrea, Carlos. "Desigualdad Social, Salud Materno Infantil y Nutrición en Ocho Países de América Latina: Análisis Comparativo de las Encuestas DHS". Washington: OPS, (documento no publicado), 2002.

La edad de los y las jóvenes estudiantes que respondieron a la encuesta corresponde con los cursos de colegio que se encuentran cursando, pues la mayor parte tiene entre 15 y 18 años, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 6

<b>Jóvenes encuestados/as por edad</b>		
<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
14 o menos años	12	1.2
15 años	103	10.3
16 años	280	28.1
17 años	385	38.5
18 años	158	15.8
19 años o más	62	6.4
Total	1000	100.0

En cuanto a su pertenencia étnica los chicos y las chicas se autoidentificaron mayoritariamente con el grupo mestizo (35.6%) y blanco mestizo (33.6%), siendo muy bajo el porcentaje (2.9%) de quienes se definieron como indígenas o mestizo indígenas, lo que puede explicarse por ser una muestra urbana<sup>13</sup> como también porque es una identidad poco asumida en general.

Cuadro 7

<b>Pertenencia étnica de jóvenes encuestados/as</b>		
<b>Grupo étnico</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Indígena	10	1.0
Mestizo indígena	18	1.9
Mestizo	355	36.4
Blanco mestizo	336	34.5
Blanco	167	17.1
Afroecuatoriano	18	1.9
Mulato	64	6.6
Otro	5	0.6
Total	975	100.0

Como se indicó previamente, los muchachos y las muchachas que conforman la muestra, pertenecen a diversos tipos de colegios y a familias de distintos estatus socioeconómico. En el cuadro a continuación se puede ver que el porcentaje de jóvenes de cada estrato refleja la distribución socioeconómica de la población de cada ciudad, lo que da cuenta de la representatividad de la encuesta.

<sup>13</sup> La mayor parte de la población indígena del país vive en el sector rural.

Cuadro 8

<b>Estrato socioeconómico de jóvenes por ciudad (%)</b>			
	<b>Estrato socioeconómico</b>		
<b>Ciudad de residencia</b>	Bajo	Medio	Alto
Quito	30.1	34.3	35.6
Guayaquil	36.2	32.0	31.8
Cuenca	23.8	41.3	34.9
Esmeraldas	41.2	32.4	26.5
Portoviejo	38.6	29.5	31.8
Total	33.4	33.4	33.3